

# Obligación de facturas y regularización de abonos

# 08 de marzo 2022

Preguntas (P.) y Respuestas (R.)



### Registro de Facturas – Día 2



- P. Podrías volver a explicar la diferencia entre los diferentes tipos al generar el documento de obligación. Es decir el O1, O2 y O4
- R. El tipo de documento O1, está referido a una obligación que va a consumir saldo de un documento D. El tipo de documento O2, es un documento que agrupa todas las fases presupuestarias, ADO, dentro del mismo documento y consume directamente de presupuesto. Y el O4 es un ADO referido a una Retención de Crédito creada y contabilizada previamente.
- P. cuando generamos el documento "o" seleccionando el código acreedor, has dicho que aparecen todas las facturas, pero las que estan referidas a ese codigo acreedor sólo?
- R: Si se pone como filtro de entrada, si, todas las facturas que te propone son las de ese acreedor y centro gestor al que tienes acceso.
- P. Es posible hacer el documento O con partidas de varias anualidades directamente si que previamente se haya desglosado la factura?
- R. No, es necesario crear el desglose previamente. Lo que se puede hacer es barrar el saldo disponible de la anualidad de remanente ( la de la anualidad que se ha arrastrado) y dotar a la de ejercicio corriente por el importe de la línea de remanente.



#### Registro de Facturas - Día 2

HHH

- P. ¿Y no se podría hacer una transferencia? Sin hacer los complementarios
- R. No, en realidad las transferencias no se usan para dotar el salo entre documentos
- **P.** Es posible hacer una O que tire de dos documentos D? Me explico un contrato con saldo insuficiente para pagar una factura y otro documento con la prorroga de ese contrato
- R. No, no es posible. Habría que hacer dos facturas distintas.
- P. Se puede hacer un O de varias facturas?
- R. Si, se pueden seleccionar tantas como se desee.
- P. NOS RESULTARIA INTERESANTE VER EJEMPLOS DE FACTURAS Y DOCUMENTOS CON IRPF
- R. Es importante que en los datos maestros del tercero, tenga dadas de alta las retenciones que tengamos que aplicar.
- P. Se puede hacer un O de varios proveedores en un mismo documento
- **R.** Si, si se puede.



#### Registro de Facturas - Día 2

- P. ¿Hay alguna forma de consultar las retenciones del documento antes de grabarlo?
- R. El calculo no lo hace hasta que se graba el documento. Como el documento está en preliminar, se puede anular en caso de que sea incorrecto.
- **Recordatorio:** Documento presupuestario que empieza por 1= Reserva de crédito; 2= Autorización; 3= Disposición; 4=Orden
- P. Si después de pasar todos los filtros de fiscalización hay un error en la transferencia de la factura al proveedor. ¿Que habría que hacer? ¿Sería Tesorería la que tendría la solución?
- R. La obligación se puede barrar antes de su pago por Tesorería. En caso de que se llegue a pagar, si es Tesorería la que se encarga del procedimiento.
- P. No aparecen en el documento mas datos sobre el abono.
- R. No, no se ven. Donde se puede visualizar es en la bandeja o en el informe que vimos ayer.



## Registro de Facturas – Día 2



- P. Puedes empezar con la cesión de nuevo? Vas muy rápido y esto es muy complicado y lleva muchos pasos
- R. sin problema, vamos a terminar con el ejemplo de Factoring y repetimos.
- P. Podrías indicarnos la dirección para poder descargar los manuales
- R. https://intervencion.castillalamancha.es/canaltarea Tienes que buscar en el menú de Ejecución Presupuestaria
- P. se puede modificar algún campo en un documento contable una vez generado?
- R. No, no se puede.
- P. Buenos días: existe la posibilidad de que nos instaléis el entorno prueba, aunque sea durante un poco de tiempo, para poder "cacharrear"
- R. Tendríais que hacer la petición a vuestro jefe de servicio, no depende de nosotros.
- P. Ha terminado la clase?
- R. Estamos esperando por si hay alguna duda más, pero el temario está listo.





**Recuerda:** #canaltarea está en continuo crecimiento incorporando poco a poco nuevos contenidos de manera que puedas acceder de forma rápida a la información más actualizada.

Además de este contenido, recuerda que también puedes complementar tu formación con la grabación de las sesiones.

Visita regularmente #canaltarea y saca a partido a toda la formación disponible.

Visita #canaltarea

